

364

PID. N° 72748

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
Y GESTIÓN DOCUMENTAL

27 JUN. 2011

RECIBIDO EN LA FECHA

REG. N°: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

OFICIO N°. 002-2011-JAZS/O.-

OLMOS, 21 de Junio del 2011

Señor. **MANUEL CIPRIANO PIRGO**  
Director General de Autorizaciones  
En Telecomunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Jr. Zorritos Nro. 1203 – Cercado de Lima.

ASUNTO: SE ACOGE AL CODIGO DE ETICA DEL MTC.

REF. : RVM. N°. 524-2010-MTC/03 – Art. 4°.

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar mi respetuoso saludo, al mismo tiempo hacer de su conocimiento, lo siguiente:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la Resolución Viceministerial N°. 524-2010-MTC/03 emitida el 15 de Julio del año 2010, que otorga Autorización a nombre de **JOSE ARTEMIO ZAPATA SANDOVAL**, para operar en la Frecuencia de los 95.7 FM en el Distrito de Olmos – Provincia y Departamento de Lambayeque; vengo a usted, a comunicarle que en virtud a lo señalado en el mencionado artículo, **éste medio de radiodifusión Sonora se acoge al Código de Ética vigente, aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.**

Esperando que nuestra petición sea aceptada por su digna persona, desde ya aprovecho la oportunidad para expresarle nuestro sincero agradecimiento; a la vez mi deseo grande de éxitos en su gestión, suscribiéndome de usted,

Atentamente

  
-----  
*José Artemio Zapata Sandoval*  
DNI 27667556